

## **PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID 19**

A través de este documento queremos informar de las medidas que la dirección del centro ha decidido poner en marcha para extremar las precauciones y prevenir el riesgo de contagio; algunas de ellas son de obligado cumplimiento según el reglamento publicado por la Comunidad de Madrid y otras muchas se han puesto para añadir seguridad; se trata de proporcionar un espacio seguro pero acogedor como ha sido siempre.

1. Instalación de un **felpudo** extra a la entrada con lejía en dilución 1:50. En caso de la atención en domicilio los profesionales usan calzas.
2. El personal lleva la protección necesaria según la actividad que desempeñen; los usuarios no están obligados porque muchas veces no la toleran pero se incentiva para que la lleven y poco a poco se van acostumbrando.
  - a. El personal ajusta su nivel de protección según el riesgo de la actividad que vaya a desempeñar. Así se recomienda que para tareas de mayor proximidad física (wc, movilizaciones de grandes dependientes) se use la **maskarilla** equivalente a ffp2 y **gafas** transparentes.
  - b. Para terapias en las que se mantiene la distancia de seguridad se podrá intervenir únicamente con maskarilla ffp2.
3. Se ubica a los asistentes de modo que se respete la **distancia** recomendada cuando estén sentados y realizando actividades y se redirige a aquellos que deambulen para evitar los contactos estrechos.
4. Las terapias se realizan con **material individual** y no compartido.
5. Se toma la **temperatura** de profesionales y asistentes todos los días a la entrada y salida del centro.
6. Se realiza desinfección con **hidrogel**: a la llegada, media mañana, antes de comer, antes de merendar y siempre que se crea necesario.
7. Se usa un programa de **lavavajillas** de alta temperatura.



8. Los **proveedores y familiares** tienen restringida la entrada, cuando es imprescindible que entren en el centro se realiza el protocolo de temperatura e hidrogel.
9. Se ha aumentado el número de **uniformes** por profesional para facilitar el lavado diario.
10. Se realiza una **desinfección** con ozono cada fin de semana.
11. Se han instalado **generadores de ozono** compatibles con la presencia de personas; su eficacia no está demostrada contra el Sars-cov-2 pero sí contra otro tipo de coronavirus y, aunque la concentración generada por las máquinas en presencia de personas es muy baja (<0,05), se asume que disminuiría la carga vírica en caso de que entrara un portador.
12. **Ruta:**
  - a. se deja un asiento entre pasajeros siempre que la ocupación lo permite; se desinfecta después de cada uso (limpieza con lejía de los puntos de contacto: volante, asideros...).
  - b. Es obligatorio que pasajeros y conductor lleven mascarilla durante el trayecto.
  - c. Se realiza toma de temperatura antes de la subida a la misma y se aplica hidrogel en manos.
  - d. Se desinfecta después de cada uso con solución desinfectante los puntos críticos de contacto y semanalmente se refuerza la desinfección con la máquina de ozono.
13. Climatización y **ventilación**: se han realizado las habituales labores de mantenimiento del aire acondicionado, aumentando la desinfección de los filtros con lejía además del viricida. Se ventilará naturalmente al menos dos veces al día.
14. Se han instalado tapas en los **inodoros** para que éstos se descarguen con la **tapa cerrada** y evitar la propagación de aerosoles; aunque el contagio a través de los mismos parece poco probable. Además nuestros aseos disponen de extracción automática que se activa al encender la luz.
15. Se ha cambiado las papeleras de la sala por  **cubos con tapa** accionados con pedal.
16. Los profesionales han realizado una **formación específica** sobre prevención del contagio del Covid 19.



17. Se han realizado **pruebas serológicas** al personal principalmente para conocer el nivel de inmunización de la plantilla.
18. Si se detectara cualquier caso de una persona usuaria que presentara **sintomatología** asociada a COVID se aislará en primera instancia a la persona y se avisará a la familia para que lo ponga en conocimiento de su centro de salud; si el médico del mismo considera que es un caso probable le realizará la **PCR**; la persona no podrá volver al centro hasta confirmar que está libre de contagio. Si fuese un caso probado, los servicios de salud pública decidirán a qué personas que hayan estado en contacto estrecho se les realiza la prueba.
19. La familia se compromete a comunicar cualquier contagio que haya habido en el entorno de la persona usuaria; así como a **informar** sobre posibles síntomas observados en casa.
20. Todas estas medidas se irán adaptando según se modifique la **situación epidemiológica** y a medida que avance la investigación y **evidencia científica**.